ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIUSOS EN PLAZAS DE DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2017- 2018

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 4851** por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 11** de fecha 07/02/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 322158).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 24, por **Gs. 3.527.000.000**, correspondiente al 2017.

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 1215**, de fecha 10/02/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC en fecha 28/02/2017, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 1215.

g) Nota **DNCP Nº 3434**, de fecha 01/03/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC en fecha 03/03/2017, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 3434.

i) Nota **DNCP Nº 4050**, de fecha 07/03/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) Remisión del PBC en fecha 15/03/2017, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 4050.

k) Nota **DNCP Nº 4966**, de fecha 16/03/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

l) Remisión del PBC en fecha 17/03/2017, conteniendo las correcciones observadas por medio de la Nota DNCP Nº 4966.

m) **Nota de Observación DNCP Nº 5192**, de fecha 17/03/2017, solicitando adenda opcional para adecuar el PBC a la legislación vigente que regula las contrataciones con el Estado.

n) **Adenda N° 1**, de fecha 03/04/2017, conteniendo las correcciones solicitadas en la Nota de Observación **DNCP N° 5192.**

o) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

p) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Ing. Antonio Burgos Cabrera y HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano.

q) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 17/04/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	ING. ANTONIO CABRERA BURGOS	HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Ing. Antonio Burgos Cabrera	6.701.144.560
HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	5.973.500.000

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) con correcciones aritméticas

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Ing. Antonio Burgos Cabrera	6.701.144.560
HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	6.221.500.000

HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano: El precio total de su oferta, según planilla, es de Gs. 5.973.500.000, sin embargo al realizar el cuadro comparativo de las ofertas se comprueba que la sumatoria de los totales arroja un monto de Gs. 6.221.500.000, que coincide con el monto total de 2 canchas (1.600 m2 x Gs/m2 155.000= 248.000.000). Se ha verificado que la póliza de mantenimiento de oferta cubra este monto, que si lo hace, pues presenta una póliza por Gs. 350.000.000, que es superior al monto previsto en el PBC (5% x 6.221..500.000= 311.075.000)

3 CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	HS Empresa de Construcciones
Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2013, 2014 y 2015	Cumple
Coeficiente de Solvencia: igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General. Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2013, 2014 y 2015	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de *Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: Equipos de herramientas para la construcción civil: Herramientas de construcción (mezcladoras 3 como mínimo), Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación. Pala anchas de puntas. Carretillas metálicas. Asada. Tenazas, martillo. Equipos de primeros auxilios	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, con cinco (5) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similares (mínimo 200 m2).	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, por año, durante los últimos 3 años (2014/2016/2016), por la construcción de tres canchas similares a las licitadas Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Cumple
Haber generado, **durante los 3 últimos años** (2014/15/16), en construcción de elementos de Hº Aº, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes como mínimo a activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario del 50%.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017 CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIUSOS EN PLAZAS DE DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2017- 2018,** a la firma oferente **HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano**, con RUC 612115-2, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 6.221.500.000** (Guaraníes SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UNO MILLONES QUINIENTO MIL), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme al siguiente cuadro:

Año	Empresa	RUC	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
2017	HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	612115-2	Construcción de canchas multiuso en plazas de Distritos del Departamento Central	3.110.750.000
2018	HS Empresa de Construcciones, del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	612115-2	Construcción de canchas multiuso en plazas de Distritos del Departamento Central	3.110.750.000

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:45 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SITUACIÓN FINANCIERA HS CONSTRUCCIONES

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Promedio	Coeficiente
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.491.705	784.514.348	1.961.319.953	917.108.669	0,25
Total del Activo (TA)	21.357.275	4.649.038.934	6.397.510.406	3.689.302.205	
Patrimonio Neto (PN)	15.865.569	3.864.524.586	4.436.190.455	2.772.193.537	
Activo a corto plazo (AC)	21.067.312	4.386.163.748	6.121.653.208	3.509.628.089	3,83
Pasivo a corto plazo (PC)	5.491.705	784.514.348	1.961.319.953	917.108.669	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	13.936.866	9.144.148	5.681.823.702	1.901.634.905	5,01
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.206.161	913.522	1.136.634.740	379.828.141	

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones